

Debe decir:

«ANEXO I

Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Cuerpo: Oficiales. Comunidad: Andalucía

Vacantes de puesto de trabajo

Provincia	Centro destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Granada.	9292021018001	Decanato (Albolote).	2	1	N	N»

Se agrega:

«ANEXO I

Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Cuerpo: Oficiales. Comunidad: Andalucía

Vacantes de puesto de trabajo

Provincia	Centro destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Sevilla.	9312021241001	Svc. Común Notific. y Embargos.	2	5	N	N»

«ANEXO I

Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Cuerpo: Agentes. Comunidad: Andalucía

Vacantes de puesto de trabajo

Provincia	Centro destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Sevilla.	9312021241001	Svc. Común Notific. y Embargos.	4	5	N	N»

Donde dice:

«Cuarta. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*—1. Los funcionarios..., radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas, presentarán su solicitud ajustada al modelo V-1...»

Debe decir:

«Cuarta. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*—1. Los funcionarios..., radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentarán su solicitud ajustada al modelo V-1...»

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 10 de marzo de 2000.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

ministrativa entre funcionarios públicos de carrera de los Cuerpos de Seguridad comprendidos en la Ley Orgánica 2/1986, de 30 de marzo, de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias para estas plazas será de veinte días naturales a contar desde el siguiente día hábil a la última publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vic, 27 de enero de 2000.—El Alcalde, Jacint Codina Pujols.

5626 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Lorca, Instituto Municipal de Juventud y Deportes (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Actividades Juveniles.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 32, de 9 de febrero de 2000, se publicaron las bases íntegras para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar de Actividades Juveniles, vacante en la plantilla de personal funcionario del Instituto Municipal de Juventud y Deportes del excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, de Administración Especial, Servicios Especiales, Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Instituto Municipal de Juventud y Deportes.

Las instancias podrán presentarse igualmente en la forma determinada en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5625 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 21, de fecha 25 de enero de 2000, se publican las bases del concurso para la provisión en propiedad de tres plazas de Agente de la Guardia Urbana, por el sistema de movilidad inter-ad-